

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA  
LISTADO DE ESTADO

LISTADO No. 139

Fecha: 15/09/2016

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
90012213000 016 00021	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Tutelas	CHRISTIAN - CABEZAS MARTINEZ	DESAJ CAUCA Y VALLE DEL CAUCA	Auto recibe tutela de Corte y la presente acción fue excluida de revisión. Estar a lo resuelto por el Superior, notificar a las partes y archivar.	14/09/2016		
90013103001 016 00182	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ejecutivo Singular	AMANDA PALOMINO SAENZ	ANTONIO ORDONEZ ARAGON	Auto declara infundado el impedimento manifestado por la Juez 6to. Civil del Cto. de Popayán. Devolver el expediente para lo pertinente.	14/09/2016		
90013103004 015 00186	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Ordinario	GLORIA STELLA RENDON GOMEZ	CLAUDIA AMPARO RENDON VELASCO	Auto deja sin efecto auto de dejar sin efecto el auto del 24/02/2016, por el cual se admite el recurso. Remitir el expediente al Juzgado de origen, para que le dé el trámite pertinente.	14/09/2016		
90013103006 012 00102	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Ordinario	GUILLERMO BENITO ENRIQUEZ CAJIGAS	CESAR AUGUSTO - DIAZ MONDRAGON	Auto deja sin efecto auto de dejar sin efecto los autos del 17/02/2016 y 2/03/2016. En consecuencia se admite en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante	14/09/2016		
90013110002 014 00045	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	ADRIANA EMILSE ESCOBAR DORADO	SILVIA MARIITZA ESCOBAR DORADO	Auto confirmado Confirmar el auto del 3/06/2016 proferido por el Juzgado 2do. de Familia de Popayán, decretando el desistimiento tácito. Condenar a la parte demandante al pago de costas en	14/09/2016		
95733103001 012 00044	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	DIEGO SATIZABAL VELASCO	MARIA DEL MAR SATIZABAL VELASCO	Auto niega trámite Negar la solicitud relativa a tramitar la concesión del recurso bajo los preceptos del C.P.C. y por ende nombrar por parte de la Corporación Perito. Conceder a la parte	14/09/2016		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/09/2016 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESPIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA PATRICIA BALCAZAR RAMIREZ  
SECRETARIO